



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 "Servicios de Limpieza para el Centro Cultural del Puerto de Asunción", ID N° 456.467.

1. Introducción:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:45 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes:


- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación de Menor Cuantía Nacional", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso b)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - 1) Nacionales.*
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1264/2024, por Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) en el Objeto de Gasto 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación". Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro). Corresponde a un Llamado Plurianual, por lo que la validez de la contratación estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.
- La Resolución SNC N° 737 de fecha 03 de octubre de 2024, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por el "total" y el tipo de contrato es "cerrado".


3. Consultas recibidas y respuestas: No se recibieron consultas en el presente proceso.

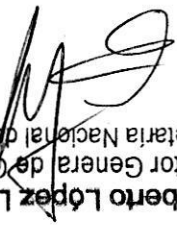
4. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y concordantes, el día 23 de octubre de 2024, a las 11:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos N° 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 6 (seis) ofertas pertenecientes a las firmas oferentes:


C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura


Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.


Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura


Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura



Oferentes	Monto ofertado
Clean & Clean Paraguay S.A.	Gs. 412.500.000
Carlos Ruben Oviedo Centurion	Gs. 417.350.000
Mariela Carolina Molas Samudio	Gs. 418.540.000
Mafara S.A.	Gs. 424.133.000
Profunda Limpieza Integral S.R.L.	Gs. 426.360.000
Puro Limpio S.A.	Gs. 518.993.000

5. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas:

Observación a la oferta: 80082665-5 - CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Solicito desglose de precios ofertado.	3200078-2 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Cesar Melgarejo	2024-10-23 11:36:46

Observación a la oferta: 853166-8 - Carlos Ruben Oviedo Centurion

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Solicito desglose de precios ofertado.	3200078-2 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Cesar Melgarejo	2024-10-23 11:36:46

6. Respuestas a las observaciones:

La observación asentada por la empresa Mariela Carolina Molas Samudio, con relación a solicitar desglose de precios ofertado a la empresa Clean & Clean Paraguay Sociedad Anonima, la misma será analizada en el apartado correspondiente.

La observación asentada por la empresa Carlos Rubén Oviedo Centurión, con relación a solicitar desglose de precios ofertado a la empresa Mariela Carolina Molas Samudio, la misma será analizada en el apartado correspondiente.


C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura


Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.


Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura


Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura




7. Verificación de documentos sustanciales:


Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	Clean & Clean Paraguay Sociedad Anonima	Carlos Ruben Oviedo Centurion	Mariela Carolina Molas Samudio	Mafara S.A.	Profunda Limpieza Integral S.R.L.	Puro Limpio S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios, descargados del SICP.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Registro del Proveedor	1820058	1820779	1820967	1820894	1820502	1820873

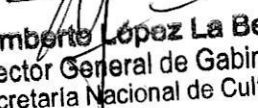
En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar las ofertas correspondientes a las firmas **Clean & Clean Paraguay S.A.; Carlos Rubén Oviedo Centurión; Mariela Carolina Molas Samudio; Mafara S.A.; Profunda Limpieza Integral S.R.L. y Puro Limpio S.A.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.


C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura


Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.


Lic. Jose L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Estigarribia - Tel.: (+595) 021 442 515
www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay


Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura



8. Margen de Preferencia Nacional:

Se procedió a la verificación a través de la Ventanilla Única del Exportador (VUE) (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show) de manera constatar si las firmas contaban con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Se adjunta verificación realizada a través de la página:

← → ↻ ⚠ No es seguro [vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show)



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA NĒMU**
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	188739	456467	976110	VerCertificado	Autorizado, 22/10/2024 17:19:44	8531668	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Servicio	188731	456467	976388	VerCertificado	Autorizado, 22/10/2024 17:15:52	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	188723	456467	978595	VerCertificado	Autorizado, 22/10/2024 17:12:11	801076676	PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.
Servicio	187982	456467	976848	VerCertificado	Autorizado, 20/10/2024 08:53:34	800885600	PURO LIMPIO S.A.
Servicio	187829	456467	977176	VerCertificado	Autorizado, 19/10/2024 20:01:08	800826655	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 5

Row(s) 1 - 5

9. Cuadro comparativo de ofertas: Detallado en el Anexo N° 1.

10. Análisis de las ofertas:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el Art. 75 – *Procedimiento de evaluación*, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, **punto 2 Evaluación basada en precio. 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente, que expresa cuanto sigue:

2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

2.1.3 *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

C.P. Edgerta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Luz S. Omedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo

EE.U.B. 124 esq. Mcal. Estigarribia – Tel.: (+595) 021 442 515

www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura



2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por lo expuesto, se procedió a examinar la oferta más baja, perteneciente a la firma oferente **Clean & Clean Paraguay S.A.**, de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, además de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

A continuación se procedió a realizar la verificación de los documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

Documentos legales:	Clean & Clean Paraguay S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta/ Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta/ Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta/ Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta/ Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas"	Presenta/ Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Presenta/ Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, según el tipo de contribuyente:	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 Y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL.	Presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, y 2023/ cumple
b. Formulario 501 de los años (2021, 2022 Y 2023) para contribuyentes de IRE SIMPLE.	
c. IVA General de los últimos [6 seis] meses (abril a septiembre) del Ejercicio Fiscal 2024, para contribuyentes sólo del IVA General.	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	
Copia de contratos / facturaciones acompañados de las constancias o actas de recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:	
Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta/cumple
Formulario de Nómina de Personal Contratado.	Presenta/cumple

C.P. Edorta Mendoza,
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

Lic. Jose W. Ortiz A.
Coordinador Adm. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bolla
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

EE.UU. 284 esq. Mcal. Estigarribia – Tel.: (+595) 021 442 515

www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay



DECLARACIÓN JURADA por la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados son idóneos para el cumplimiento de los servicios requeridos, detallando insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia; equipos y maquinarias mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propias o arrendadas).	NO PRESENTA
Listado de clientes actuales, con los datos necesarios: Empresa/institución, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	Presenta/cumple
Curriculum de la empresa, detallando su capacidad, instalación y personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar la infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio. Adjuntar copia de cédula verde.	NO PRESENTA
Croquis de ubicación de la empresa. El Comité de Evaluación podrá visitar las instalaciones de la firma oferente a modo de verificar la capacidad de la misma para el cumplimiento del contrato, previa notificación con 24 hs de anticipación.	Presenta/cumple
Constancia de visita técnica o Declaración Jurada por la cual se alega conocer el sitio donde se realizarán los servicios.	Presenta/cumple
El oferente debe garantizar que tiene la capacidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la prestación de los servicios y que cuenta con los personales disponibles o eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	NO PRESENTA
El oferente debe contar maquinarias y equipos para realizar el servicio de limpieza.	NO PRESENTA
El oferente deberá contar como mínimo con 1 (un) vehículo tipo utilitario que demuestre la capacidad suficiente para la movilización de los elementos y equipos de limpieza.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.	NO PRESENTA
Formulario de declaración de personas.	NO PRESENTA
Composición de los precios.	NO PRESENTA


Según lo establecido en el Art. 80° “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto Nº 2264/2024, mediante nota de fecha 28 de octubre de 2024 se ha solicitado la presentación de los documentos faltantes y/o deficientes detallados en la planilla anterior. El documento fue remitido al correo electrónico declarado en la oferta, habiéndole otorgado un plazo hasta las 14:00 horas del martes 29 de octubre de 2024.


En fecha 29 de octubre del cte. la firma **Clean & Clean Paraguay S.A.** ha dado contestación al Comité remitiendo todas las documentaciones solicitadas, en tiempo y forma.

Posteriormente, en base al Formulario de Declaración de Personas presentado por la firma oferente, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos del artículo 21 de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.paraguay.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:


C.P. Eduberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura


Lic. Luz S. Ornela Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.


Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura


Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura



Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Ladislao Rubén Afara González	Representante Legal	Congreso Nacional – Año 2013, Banco Nacional de Fomento – Año 2016 / No registra datos
Wilmar Sandoval Díaz	Accionista	No registra datos / No registra datos
Rubén Bernardo Afara Montiel	Vicepresidente	No registra datos / No registra datos

Además, se ha insertado el RUC en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado, por lo que se concluyó que han cumplido satisfactoriamente con el criterio de calificación legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Análisis de precios ofertados:**

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis de los precios ofertados por la firma **Clean & Clean Paraguay S.A.**, constatándose que no se encontraban por debajo del 25% ni por encima del 15% del precio referencial, sin embargo, y en razón a la observación realizada por la oferente **Mariela Carolina Molas Samudio**, se procedió a solicitarle a la firma, la composición de precios y conforme a la respuesta realizada por la misma, en tiempo y forma, este comité concluye que el precio ofertado resulta de ejecución posible en el marco de esta convocatoria, habiendo la firma justificado dicho precio, conforme a los componentes de mano de obra, cargas sociales, aguinaldo, impuestos (IVA, Renta), contribución a la DNCP, insumos y utilidad.

Con relación a la observación asentada por la empresa Carlos Rubén Oviedo Centurión, en cuanto a solicitar desglose de precios ofertados a la empresa Mariela Carolina Molas Samudio, se menciona que no le fue solicitado a dicha empresa, considerando que la oferta con el menor precio fue la presentada por la empresa **Clean & Clean Paraguay S.A.**, la cual fue analizada en detalle.

- Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2021, 2022 y 2023), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	Clean & Clean Paraguay S.A.	
		Ratios	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (2021, 2022 Y 2023)	1.31	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. (2021, 2022 Y 2023)	0.64	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD / PATRIMONIO NETO X 100)	EL PROMEDIO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (2021, 2022 Y 2023), NO DEBERÁ SER NEGATIVO.	0.38	SI

C.P. Edsarda Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Luz S. Oviedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

EE.UU. 284 esq. Mcal. Estigarribia – Tel.: (+595) 021 442 515

www.cultura.gov.py

Asunción - Paraguay

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura



	2021	2022	2023	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.831.812.646	4.014.371.503	6.238.022.922	
PASIVO CORRIENTE	2.395.614.385	2.943.604.790	4.456.240.760	1.31
RATIO DE LIQUIDEZ	1.18	1.36	1.40	
PASIVO TOTAL	2.395.614.385	2.943.604.790	4.456.240.760	
ACTIVO TOTAL	3.241.200.659	4.829.767.759	7.582.389.061	0.64
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0.74	0.61	0.59	
UTILIDAD NETA	198.593.730	1.027.264.645	1.228.285.286	
PATRIMONIO NETO	845.586.274	1.886.162.969	3.126.148.301	0.38
RATIO DE RENTABILIDAD	0.23	0.54	0.39	

• **Evaluación de la Experiencia:**

Criterios	Clean & Clean Paraguay S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Copias de por lo menos 5 (cinco) contratos / facturas de Servicios de Limpieza de Edificios en los últimos cinco años (2019; 2020; 2021; 2022 y 2023) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados. En caso de contratos privados, se deberá acompañar con la copia de la facturación correspondiente a dichos contratos.	Presenta/cumple
Documentos:	
Copia de contratos / facturaciones acompañados de las constancias o actas de recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta/cumple (*)

Presenta (*)

Año	Entidad / Empresa	Monto
2019	Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) – Contrato N° 14/2019	162.594.912
2020	Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales – Contrato N° 06/2019/2020	226.500.000
2021	Presidencia de la Republica – Contrato N° 05/2021	373.562.966
2022	Constructora Acaray S.A.	36.574.800
2023	Fortaleza Inmuebles SAE	6.673.641
SUMATORIA		805.906.319

C.P. Edgelmira Mendoza

Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura



• Evaluación de la Capacidad Técnica:

Criterios	Clean & Clean Paraguay S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>a) El oferente deberá tener como actividad económica principal la de servicios de limpieza, en la Constancia del RUC.</p> <p>b) El oferente deberá tener una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en la prestación remunerada de servicios de limpieza, lo cual será constatado mediante la Constancia del RUC.</p> <p>c) El oferente debe garantizar que los insumos y equipos que serán utilizados y proveídos por la empresa adjudicada son idóneos para el cumplimiento de los servicios requeridos.</p> <p>d) El oferente debe garantizar que tiene la capacidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la prestación de los servicios y que cuenta con los personales disponibles o eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.</p> <p>e) El oferente debe contar maquinarias y equipos para realizar el servicio de limpieza.</p> <p>h) El oferente deberá contar como mínimo con 1 (un) vehículo tipo utilitario que demuestre la capacidad suficiente para la movilización de los elementos y equipos de limpieza.</p>	<p><u>Inc. a y b</u> Constancia RUC: Actividad económica principal: Limpieza General de Edificios – Año 2017.</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>Inc. c, d, e y h</u> El oferente cuenta con maquinarias, equipos, insumos, vehículo y garantiza tener la capacidad para dar cumplimiento en tiempo y forma a la prestación de los servicios</p> <p>CUMPLE</p>
Documentos:	
Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta/cumple
Formulario de Nómina de Personal Contratado.	Presenta/cumple
DECLARACIÓN JURADA por la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados son idóneos para el cumplimiento de los servicios requeridos, detallando insumos (productos de limpieza) a ser utilizados para la prestación del servicio, indicando marca y procedencia; equipos y maquinarias mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propias o arrendadas).	Presenta/cumple
Listado de clientes actuales, con los datos necesarios: Empresa/institución, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	Presenta/cumple
Curriculum de la empresa, detallando su capacidad, instalación y personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar la infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio. Adjuntar copia de cédula verde.	Presenta/cumple
Croquis de ubicación de la empresa. El Comité de Evaluación podrá visitar las instalaciones de la firma oferente a modo de verificar la capacidad de la misma para el cumplimiento del contrato, previa notificación con 24 hs de anticipación.	Presenta/cumple
Constancia de visita técnica o Declaración Jurada por la cual se alega conocer el sitio donde se realizarán los servicios.	Presenta/cumple
Planilla de composición de los precios ofertados.	Presenta/cumple
Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.	Presenta/cumple
Formulario de declaración de personas.	Presenta/cumple

C.P. Edgardo Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Luz S. Ojeda Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

EE.UU. 284 esq. Mcal. Estigarribia – Tel.: (+595) 021 442 515

www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Adm. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura



Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

Clean & Clean Paraguay S.A.	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE

11. Conclusión:

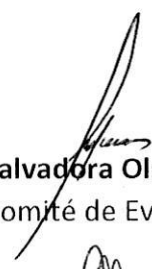
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el Art. 55. *Adjudicación* de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que expresa: “*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...*”, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 “Servicios de Limpieza para el Centro Cultural del Puerto de Asunción”, ID N° 456.467**, a la firma oferente **Clean & Clean Paraguay S.A.**, con RUC N° 80082665-5, por un monto total de **Gs. 412.250.000.- (Guaraníes cuatrocientos doce millones doscientos cincuenta mil)** y un monto mensual de **Gs. 24.250.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones doscientos cincuenta mil)**, conforme a lo detallado en el **Anexo N° 2 “Cuadro de Adjudicación”**.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.


Humberto López La Bella
Comité de Evaluación


Edberta Mendoza
Comité de Evaluación


Luz Salvadora Olmedo Flores
Comité de Evaluación


José Luis Ortiz
Comité de Evaluación



ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Grupo 1 - Servicios de Limpieza de Edificios Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				Clean & Clean Paraguay S.A.				Carlos Ruben Oviedo Centurion				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	mes	17,00	-	24.250.000	412.250.000	procedencia: nacional	-	24.550.000	417.350.000	procedencia: nacional
Total							412.250.000				417.350.000	

Grupo 1 - Servicios de Limpieza de Edificios Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				Mariela Carolina Molas Samudio				Mafara S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	mes	17,00	-	24.620.000	418.540.000	procedencia: nacional	-	24.949.000	424.133.000	procedencia: nacional
Total							418.540.000				424.133.000	

Grupo 1 - Servicios de Limpieza de Edificios Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				Profunda Limpieza Integral S.R.L.				Puro Limpio S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	mes	17,00	-	25.080.000	426.360.000	procedencia: nacional	-	30.529.000	518.993.000	procedencia: nacional
Total							426.360.000				518.993.000	

C.R. Adberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Luz Solimedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura
www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay


Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura



ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Grupo 1 - Servicios de Limpieza de Edificios Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					Clean & Clean Paraguay S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	mes	17,00	-	24.250.000	412.250.000	procedencia: nacional
Precio Total							412.250.000	


C.P. Ediberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura


Lic. Luz S.N.C.
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.


Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura


Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que LADISLAO RUBEN AFARA GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 981160, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
981,160	BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF)	PRESIDENCIA	MIEMBROS DEL CONSEJO	CARGO PERMANENTE	2,016	113	Inactivo
981,160	BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF)	PRESIDENCIA	MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADM.	CARGO PERMANENTE	2,016	112	Inactivo
981,160	CONGRESO NACIONAL	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS	ASESOR	CONTRATADO	2,013	145	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).


Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que

Fecha de Emisión: Oct 31, 2024 9:44 AM



Código de Verificación: db894ab2

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6736683&codigo_seguridad=db894ab2
C.R. Edbertha Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura
Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.
Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura
Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que WILMAR SANDOVAL DIAZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3925701, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

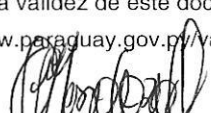
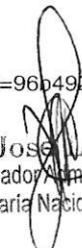

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 31, 2024 9:45 AM



Código de Verificación: 96b492f8

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6736694&codigo_seguridad=96b492f8
C.F. Lucrecia Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura
Lic. Luz A. Omedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.
Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura
Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RUBEN BERNARDO AFARA MONTIEL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3776639, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 31, 2024 9:45 AM



Código de Verificación: 2a8ada65

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6736698&codigo_seguridad=2a8ada65

C.P. Ederilda Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura